

## Instructivo para la Postulación de proyectos a la Fundación Irarrázaval

1.- Las solicitudes deben subirse a través de [www.redfira.cl](http://www.redfira.cl) sección “**Rendiciones**”, **con la clave asignada a cada director. No se recibirán solicitudes de ayuda que no sean ingresadas a través de esta plataforma.** Si el colegio tiene problemas con su clave, acceso u otros inconvenientes, debe comunicarse oportunamente para solucionar dicha situación. Si no lo hace, se entenderá que no postulará a las ayudas de la Fundación para el año 2027.

2.- Las fechas de postulación y recepción de solicitudes serán entre el **1 de octubre y el miércoles 15 de octubre de 2026. No habrá ninguna prórroga.**

3.- La información que se debe ingresar a través de la plataforma, al momento de postular es:

a) **Descripción detallada del proyecto**, que sea de interés para entender de qué se trata, especificaciones técnicas si corresponde, (documento Word o PDF). **Es muy importante que se haga una descripción, y NO que se ingrese aquí, la hoja de resumen en Excel, que es para otros fines de revisión.**

La descripción (en Word o PDF) debería incluir al menos:

- a1. Nombre del Proyecto.
- a2. Objetivo del Proyecto.
- a3. Indicar si es un proyecto de continuación o es uno nuevo.
- a4. Indicar a cuántos alumnos beneficiará.
- a5. Qué se necesita para hacer el proyecto.
- a6. Cuáles serían los aportes del colegio, y cuánto se está solicitando a la Fundación Irarrázaval.
- a7.- Distribución por meses de los fondos solicitados.

b) **Las respectivas cotizaciones**, cuando se trate de una compra o actividad, con proveedores externos, identificando claramente a qué empresa se le comprará, o dónde se hará la actividad (cotización formal, el colegio debe tratar de conseguir más de una, por si tiene problemas después con el proveedor al momento de comprar).

En el caso de las becas, se debe ingresar las listas de alumnos que serán beneficiados, y que pertenecen a la educación técnico profesional.

4.- **Ingresar las solicitudes con el calendario de pagos correspondiente**, teniendo especial cuidado en que la distribución de los montos por mes cuadre con el valor unitario multiplicado por la cantidad. Cuando esto no coincide, aunque sea por diferencias de algunos pesos, el sistema no permite grabar la solicitud.

Además, cada solicitud debe considerar los periodos de vacaciones, ya que las actividades no se realizarán en esas fechas, por lo que se recomienda no solicitar recursos para esos días.

Asimismo, todos los valores deben considerar IVA, cuando corresponda.

**5.- Es requisito primordial, llenar la ficha en EXCEL que se adjunta (que facilita nuestro trabajo de revisión)**, y además de los documentos o respaldos, mencionados en el punto 3, para cada proyecto en general, y no solicitar cosas aisladas, porque no serán aprobadas, como, por ejemplo, alicates, ollas, condensadores, cables, etc.

Las solicitudes son de proyectos completos y no compras aisladas, ni de partes, materiales o suministros.

6.- Se envía la ficha en un archivo Excel, con una hoja de instrucciones para cada número, de manera que facilite su comprensión y llenado posterior, por favor leer con cuidado, cada número con su respectiva explicación, para que no se cometan errores. **(Este documento Excel es de revisión interna, en ningún caso debe usarse como la descripción, solicitada en el punto 3)**

7.- Existe un interés muy especial de la Fundación Irarrázaval en la formación espiritual de nuestros alumnos. Por ello, el programa entregado por la **Fundación Trabün** debe ser ingresado junto con las demás solicitudes en la plataforma. **No se recibirán postulaciones a través del correo electrónico.**

Si el programa no está ingresado en la plataforma de postulaciones, no será aprobado. Además, deberá asignarse a esta postulación una prioridad que refleje la importancia que tiene para el colegio la formación espiritual de sus alumnos.

Los colegios que soliciten financiamiento para este programa serán capacitados por Fundación Trabün durante el mes de diciembre y deberán asistir respetando el calendario definido por dicha institución.

**8.- No deje para el final su postulación**, ya que en ese momento no habrá posibilidades de revisar y corregir posibles errores. Se evaluarán positivamente las solicitudes ingresadas de forma temprana, es decir, dentro de los primeros diez días, a diferencia de aquellas que se presenten cuando el plazo esté por finalizar.

9.- Además, es muy importante que el colegio no mantenga rendiciones pendientes al momento de presentar nuevas solicitudes. En caso de existir alguna, deberá comunicarse con nosotros y regularizar la situación antes de realizar una nueva postulación.

La Fundación Irarrázaval ha realizado una importante inversión en el desarrollo de plataformas y de la APP RED Irarrázaval, con el objetivo de contar con herramientas que faciliten la gestión administrativa y, al mismo tiempo, sean un apoyo para los directivos y profesores de los colegios de la RED.

Por este motivo, solicitamos a los directores de cada colegio que incentiven entre los usuarios de su colegio, **la descarga en sus celulares de la aplicación RED**

**Irarrázaval** para que el próximo año, puedan postular a las becas y capacitaciones que la Fundación entrega. Las postulaciones deberán realizarse exclusivamente a través de la aplicación RED Irarrázaval, por lo que no se recibirán solicitudes por ninguna otra vía.

Este requerimiento ya ha sido solicitado en procesos de postulación anteriores. Sin embargo, dado que no todos los colegios han cumplido con la descarga y uso de la APP RED Irarrázaval, este año se pondrá especial atención a su cumplimiento.

Este aspecto será considerado en la revisión de las postulaciones a todo tipo de ayudas de la Fundación para la RED de Colegios, dando especial atención, al momento de evaluar los aportes para 2027, a los establecimientos que hayan cumplido con este requerimiento.

**IRARRÁZAVAL**  
Fundación, desde 1920

**Héctor González P.**

Director de Administración y Finanzas / +56 2 2232 5801 / [www.fira.cl](http://www.fira.cl)  
Av. Isidora Goyenechea N° 3356, Of. 31, Las Condes, Santiago, Chile.